NIT: 891.380.038-1
Teléfono: (2) 2646827

250.06.01-217

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

CERTIFICA:

Que entre el Municipio de Candelaria Valle y el Señor ALTABASE S.A.S, identificado (a) con Nit. 901393703-3 se celebró los siguientes contratos de prestación de servicios:

01.- Contrato Nro.: 203-11-08-503
Fecha de Inicio: 16 de mayo de 2024
Fecha de Terminación: 30 de junio de 2024
Objeto Contractual: Servicio de soporte remoto para la administración del estandarización del software en sistema de información en salud; en aras de fortalecer el proyecto apoyo al componente gestión de la salud publica en el municipio de candelaria.
Valor: $ 19.500.000.oo

01.- Contrato Nro.: 293-11-07-797
Fecha de Inicio: 04 de octubre de 2024
Fecha de Terminación: 30 de diciembre de 2024
Objeto Contractual: Prestación de servicios profesionales en aras de fortalecer el proyecto fortalecimiento de la salud al alcance de todos en el municipio de candelaria.
Valor: $ 19.500.000.oo

.En constancia de lo anterior se firma en Candelaria Valle, a los (10) días del mes de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

LEONOR EUGENIA TRIANA DIAZ
Jefe de Oficina Técnica de Talento Humano (E)

Gestión Documental
Original Destinatario
Copia Archivo Digital

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angelica Diaz Rincon	Contratista de apoyo	
Elaboró	Angelica Diaz Rincon	Contratista de apoyo	
Revisó	Martha Lucia Maya Potosí	Profesional especializado	
Los arriba firmantes declaramos que hèmos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Scanned with CamScanner

Candelaria, marzo 10 de 2021

FUNDACIÓN VALUE
EDUCACIÓN · DEPORTE · SALUD

CARTA DE REFERENCIA LABORAL

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente, hago constar que la empresa **ALTABASE S.A.S.** con NIT **901.393.703-3,** mantiene relaciones comerciales con nuestra Fundación, cumpliendo sus actividades de manera puntual, responsable, demostrando compromiso, desde el día 18 de marzo de 2020 hasta la fecha, en modalidad de prestación de servicios para soporte y mantenimiento de software y páginas web.

Esta constancia se expide a petición del interesado a los diez días del mes de marzo de 2021.

Atentamente,

NOHELIA GONZALEZ M.

T.P. 71777-T

Contadora Fundación Value

Scanned with CamScanner

E.S.E HLC HOSPITAL LOCAL CANDELARIA
Comprometidos con la Comunidad

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E. HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA, VALLE

HACE CONSTAR:

Que la empresa ALTA BASE SAS con Nit 901393703-3 Representado por RUBER JOEL CHAMORRO identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.113.516.729** presentó Relación comercial con La ESE Hospital Local de Candelaria, Valle, a través de los siguientes Contratos:

CA -249-2025

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Actividades:

a. Implementación del Call center con telefonía IP para diez líneas telefónicas, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que esté disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente esté disponible para recibir la llamada.
e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de seis Mil (6.000) minutos mensuales.
g. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
h. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

Scanned with CamScanner

Acta de Inicio: 3 de julio 2025
Acta de Terminación: 31 de diciembre 2025

CA -006-2025

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Actividades:

a. Implementación del Call center con telefonía IP para diez líneas telefónicas, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que esté disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente esté disponible para recibir la llamada.
e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de seis Mil (6.000) minutos mensuales.
g. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
h. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

Acta de Inicio: 8 de enero 2025
Acta de Terminación: 30 de junio 2025

CONTRATO No. 03-13-10-107-24

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Actividades:

Scanned with CamScanner

a. Implementación del Call center con telefonía IP para diez líneas telefónicas, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que esté disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente esté disponible para recibir la llamada.
e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de cuatro Mil (4.000) minutos mensuales.
g. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
h. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

Acta de Inicio: 4 de julio 2024
Acta de Terminación: 31 de diciembre 2024

CANDELARIA
HOSPITAL LOCAL

CONTRATO No. 03-13-10-083-24

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Actividades:

a. Implementación del Call center con telefonía IP para diez líneas telefónicas, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que esté disponible para

Scanned with CamScanner

atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente esté disponible para recibir la llamada.

e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de cuatro Mil (4.000) minutos mensuales.
g. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
h. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

Acta de Inicio: 3 de abril 2024
Acta de Terminación: 3 de julio 2024

CONTRATO No. 03-13-10-040-24

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Actividades:

a. Implementación del Call center con telefonía IP para diez líneas telefónicas, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que esté disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente esté disponible para recibir la llamada.
e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de cuatro Mil (4.000) minutos mensuales.
g. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).

Scanned with CamScanner

h. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

Acta de Inicio: 1 de febrero 2024
Acta de Terminación: 31 de marzo 2024

CONTRATO No. 03-13-10-016-24

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Actividades:

a. Implementación del Call center con telefonía IP para diez líneas telefónicas, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que esté disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente esté disponible para recibir la llamada.
e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de cuatro Mil (4.000) minutos mensuales.
g. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
h. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

Acta de Inicio: 3 de enero 2024
Acta de Terminación: 31 de enero 2024

CONTRATO No. 03-13-10-178-23

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Scanned with CamScanner

Actividades:

a. Implementación del Call center con telefonía IP para diez líneas telefónicas, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que esté disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente esté disponible para recibir la llamada.
e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de cuatro Mil (4.000) minutos mensuales.
g. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
h. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

CANDELARIA HOSPITAL LOCAL

Fecha de inicio: 14 de agosto 2023
Fecha de terminación: 31 de diciembre 2023

CONTRATO No. 03-13-10-166-23

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Actividades:

a. Implementación del Call center con telefonía IP, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.

Scanned with CamScanner

d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que esté disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente esté disponible para recibir la llamada.
e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de cuatro Mil (4.000) minutos mensuales.
g. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
h. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.
i. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
j. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
k. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que este disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente este disponible para recibir la llamada.
l. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
m. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de Dos Mil (2.000) minutos mensuales.
n. El contratista deberá capacitar a los agentes en la utilización de la plataforma.
o. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá proporcionar para la prestación del servicio 10 teléfonos.
p. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
q. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

HOSPITAL LOCAL

Fecha de inicio: Del 13 de julio 2023
Fecha de terminación: Al 13 de agosto 2023

Scanned with CamScanner

E.S.E HLC HOSPITAL LOCAL CANDELARIA
Comprometidos con la Comunidad

CONTRATO No. 03-13-10-098-23

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Actividades:

a. Implementación del Call center con telefonía IP, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que este disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente este disponible para recibir la llamada.
e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de Dos Mil (2.000) minutos mensuales.
g. El contratista deberá capacitar a los agentes en la utilización de la plataforma.
h. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá proporcionar para la prestación del servicio 10 teléfonos.
i. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
j. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

Fecha de inicio: Del 10 de abril 2023
Fecha de terminación: Al 10 de julio 2023

CONTRATO No. 03-13-10-069-23

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Scanned with CamScanner

Actividades:

a. Implementación del Call center con telefonía IP, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.
c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que este disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente este disponible para recibir la llamada.
e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de Dos Mil (2.000) minutos mensuales.
g. El contratista deberá capacitar a los agentes en la utilización de la plataforma.
h. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá proporcionar para la prestación del servicio 10 teléfonos.
i. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
j. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

CANDELARIA HOSPITAL LOCAL

Fecha de inicio: Del 6 de febrero 2023
Fecha de terminación: Al 6 de abril 2023

CONTRATO No. 03-13-10-032-23

Objeto: Prestación de servicios para la puesta en funcionamiento del Call Center en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.

Actividades:

a. Implementación del Call center con telefonía IP, con la administración de un Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
b. El software deberá permitir, parametrizar y articular diferentes extensiones de acuerdo a las necesidades del cliente, la sistematización de los mensajes de bienvenida y espera.

Scanned with CamScanner

c. Realizar entrega de un Numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen los clientes a los agentes de la calle center que estén conectados a la plataforma.
d. Parametriza mensaje de bienvenida, que será escuchado cuando ingresen las llamadas y debe permitir enrutar directamente al agente que este disponible para atender la llamada; en caso de todos los agentes estén ocupado las llamadas quedaran en cola hasta que un agente este disponible para recibir la llamada.
e. El contratista aportara una Extensión del Calle Center a cada agente, que le permitirá recibir las llamadas que ingresen por PBX, igualmente podrá realizar llamadas salientes a los clientes.
f. El software debe permitir al coordinador del Calle Center monitorear la gestión de cada uno de los agentes conectados, las campañas (Entrantes o Salientes) y llamadas paquete de Dos Mil (2.000) minutos mensuales.
g. El contratista deberá capacitar a los agentes en la utilización de la plataforma.
h. Durante la ejecución del contrato el contratista deberá proporcionar para la prestación del servicio 10 teléfonos.
i. El contratista debe garantizar el almacenamiento local y en la nube para las llamadas (entrante y salientes).
j. Realizar las demás actividades que sean concertadas con el supervisor del contrato y que sean acordes que el quehacer y el objeto del presente contrato.

Fecha de inicio: 04 de enero 2023
Fecha de terminación: 3 de febrero 2023

CONTRATO No. 03-13-10-164-22

Objeto: Prestación de servicios de instalación y puesta en funcionamiento del CALL CENTER en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria

Actividades:

- Suministrar una (1) Planta Telefónica IP.
- Instalar y configurar la planta telefónica IP, con administración de Software de seguimiento a las llamadas entrantes y salientes.
- Suministrar un numero DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen la comunidad a los agentes del Calle Center que estén conectados a la Plataforma que se encuentra en la Nube.
- Brindar la capacitación correspondiente y necesaria al personal que operara el Call Center.
- Suministrar soporte técnico durante la vigencia del contrato.
- Suministrar e instalar 10 extensiones de llamadas.
- Suministrar 10 teléfonos IP en alquiler por el tiempo de duración del contrato.

Scanned with CamScanner

- Suministrar y garantizar el almacenamiento en la nube de todas las llamadas entrantes y salientes.
- Las demás que sean concertadas con la supervisión del contrato y que sean acordes con el quehacer y el objeto contractual.

Fecha de inicio: Del 01 de febrero 2022
Fecha de terminación: Al 31 de diciembre 2022

CONTRATO No. 03-13-10-1040-21

Objeto: Prestación de servicios para la creación del módulo WEB para el agendamiento de vacunación COVID-19 en la ESE Hospital Local de Candelaria.

Actividades:

a. **Sección agendamiento comunidad**: Diseñar y poner en funcionamiento al servicio de la comunidad, una plataforma Web con los debidos protocolos de seguridad de información, que permita la inscripción y agendamiento de las personas para vacunación Covid-19 en el municipio de Candelaria.
b. **Almacenamiento de información:** Llevar un registro sistematizado en tiempo real de los datos capturados por el módulo.
c. **Reporte de inscriptos:** La plataforma Web deberá generar reporte que permite visibilizar la cantidad de personas agendadas en los diferentes horarios establecidos por la entidad.
d. Entregar el código fuente del desarrollo de la plataforma para que la entidad pueda realizar la publicación y uso en su dominio correspondiente.
e. Presentar la factura por los servicios efectivamente suministrados a la entidad
f. Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor.
g. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes con el contrato.
h. Las demás que sean concertadas con la supervisión del contrato y que sean acordes con el quehacer y el objeto del presente contrato y se considere apropiadas para e cumplimiento del objeto contractual, de conformidad con lo estipulado en el estudio previo y en la cotización, los que se anexan y hacen parte del presente contrato.

Fecha de inicio: Del 01 de diciembre 2021
Fecha de terminación: Al 31 de diciembre 2021

CONTRATO No. 03-13-10-178-2021

Objeto: Contrato de prestación de servicios de instalación y puesta en marcha de un CALL CENTER.

Scanned with CamScanner

E.S.E HLC HOSPITAL LOCAL CANDELARIA
Comprometidos con la Comunidad

Actividades:

a. Suministrar un número DID de Cali a través del cual ingresaran todas las llamadas que generen la comunidad a los agentes del Call Center que estén conectados a la Plataforma que se encuentran en la Nube.
b. Suministrar tres (3) agentes o usuarios, cada uno contara con extensión del Calle Center (Remota) que le permite recibir las llamadas que ingresan al PBX y podrá también realizar llamadas.
c. Suministrar y garantizar el almacenamiento en la nube de todas las llamadas entrantes o salientes.
d. Suministrar cuatro (4) diademas con auricular y micrófono.
e. Suministrar soporte técnico durante la vigencia del contrato.
f. Suministrar la instalación y configuración del sistema para su correcto funcionamiento.
g. Brindar la capacitación correspondiente y necesaria al personal que operara el Call Center.

Fecha de inicio: Del 15 de marzo del 2021
Fecha de terminación: Al 14 de diciembre 2021.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y de acuerdo con la información registrada en la plataforma de contratación SECOP y encontrada en archivo físico de la E.S.E a efecto de ser presentada ante la entidad que lo solicite, anotando que el tipo de vinculación no genera reconocimiento ni pago de prestaciones sociales de ningún tipo. Si considera que falta alguna información adicional, por favor hacer llegar los soportes necesarios para la corrección o ajuste de este documento.

Para constancia se firma a los 10 de días del mes de octubre 2025

E.S.E Hospital Local de Candelaria
Comprometidos con la Comunidad
Subgerente Financiera y Administrativa

ALEJANDRA MARÍA JARAMILLO DUQUE
Subgerente Administrativa y Financiera.
E.S.E. Hospital Local de Candelaria



	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lorena Mayori Lozano Betancourt	Líder de Talento Humano	
Elaboró	Lorena Mayori Lozano Betancourt	Líder Apoyo Talento Humano	
Revisó	Alejandra María Jaramillo Duque	Subgerente Administrativa y Financiera.	
Aprobó	Alejandra María Jaramillo Duque	Subgerente Administrativa y Financiera.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

Scanned with CamScanner

HLC CANDELARIA HOSPITAL LOCAL

+57 (602) 2648989

esehlc@hotmail.com
gerencia@hospitalcandelaria.gov.co

Calle 11 No. 7 - 17 Esquina
Candelaria, Valle del Cauca, Colombia

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA E.S.E.
HOSPITAL LOCAL DE CANDELARIA, VALLE

H A C E C O N S T A R:

Que el contratista **ALTABASE S.A.S.**, identificado con el Nit 901393703-3, suscribió el contrato que se relaciona a continuación con la E.S.E. Hospital Local de Candelaria:

Contrato 03-13-10-164-22
Objeto: Prestación de servicios de instalación y puesta en funcionamiento del CALL CENTER en la E.S.E. Hospital Local de Candelaria.
Acta de Inicio: Desde el 1 de febrero 2022
Fecha de terminación: Hasta 31 de diciembre 2022

La presente constancia se expide a solicitud del interesado y a efecto de ser presentada ante la entidad que lo solicite, anotando que el tipo de vinculación no genera reconocimiento ni pago de prestaciones sociales de ningún tipo.

Para constancia se firma a los 27 días del mes de enero 2023

ALEJANDRA MARÍA JARAMILLO DUQUE
Subgerente Administrativa y Financiera.
E.S.E. Hospital Local de Candelaria



GESTION DOCUMENTAL
Serie: Certificación
Original: Oficina Talento Humano
Copia 1: Contratista
Copia 2: Subgerencia Administrativa y financiera

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Lorena Mayori Lozano Betancourt	Asesor Apoyo Talento Humano	
Elaboró	Lorena Mayori Lozano Betancourt	Asesor Apoyo Talento Humano	
Revisó	Victoria Rivas Jaramillo	Lider Talento Humano	
Aprobó	Alejandra María Jaramillo Duque	Subgerente Administrativa y Financiera.	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Scanned with CamScanner